

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ZUIA****Designación primer teniente de alcalde Agustín Otsoa Eribeko Landa para asumir funciones de la alcaldía**

Decreto de alcaldía número 134/2020

Teniendo previsto ausentarme del término municipal de Zuia durante los días comprendidos del 18 al 31 de julio, ambos incluidos, del presente año.

Considerando lo dispuesto en los artículos 23.3 Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y 47.1 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales.

Por el presente, en el ejercicio de las funciones propias de mi competencia,

RESUELVO

Primero: designar al primer teniente de alcalde Agustín Otsoa Eribeko Landa para que asuma las funciones propias de la alcaldía durante mi ausencia.

Segundo: notificar esta resolución al interesado y dar cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión que celebre, además de publicarla en el BOTHA.

En Murgia, a 27 de julio de 2020

El Alcalde en funciones

AGUSTÍN OTSOA ERIBEKO LANDA